Dictamen D.A.J. N° 1228 del 12 de Julio de 2019.

REFERENCIA: LLAMADO N° 53/2019, "*LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016, APROBADOS POR LEY N° 6024/2018. Tramos Viales: Cnel. Oviedo-Carayao (32 km) ; Cnel. Oviedo-Caazapá (93,1 km) ; Acceso a Yatayty (3,6 km) ; Circunvalación de Ñumi (3,9 km) ; Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km) ; Mbocayaty-Troche-Ruta Nacional N°7 (38,1 km) Total: 172,85 km*" **ID 355472, DAJ N° 3146/2019, CEO N°:630/2019.-. DAJ N° 3245/2019, CEO N°:667/2019.-.**

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de recepción y apertura de sobres,** llevada a cabo en el salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 5 del mes de julio de 2019 en la cual se deja expresa constancia de cuanto sigue:
  1. *Se invitó a los representantes de las empresas y/o Consorcios participantes a verificar las propuestas presentadas, quienes no desean dejar ninguna observación.*
  2. *Las propuestas presentadas por los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación…(SIC)*
- **Memorándum CEO N° 630/2019,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del cual solicita a esta Dirección acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas:
  1) **BENITO ROGGIO E HIJOS SA.**
  2) **CONSORCIO CONCIV (CONSTRUPAR SA – CIVSA).**
  3) **CASTILHO ENGENHARIA E EMPREENDIMENTOS SA**
  4) **COARCO SA.**
  5) **CONSORCIO YATAITY (TECNOEDIL SA – COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA)**
  6) **CONSORCIO SLCCL RUTA 7 (SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA – CONSTRUTORA COLARES LINHARES SA)**
  7) **CONSORCIO GUAIRA (ROVELLA CARRANZA SUC. PY SA – CONCRET MIX SA)**
  8) **OCHO A SA**
  9) **CONSTRUTORA CENTRAL DO BRASIL SA**

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL

Con respecto al documento solicitado en el Anexo Documentos requeridos para la presentación de la oferta del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección IX Anexos, Anexo N° I, Documentos que componen la oferta: Documentos legales b) PERSONAS JURIDICAS – Oferentes Individuales PARA OFERENTES NO DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY: "Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento." se ha verificado que la firma CASTILHO ENGENHARIA E EMPREENDIMENTOS SA no adjunta el documento en cuestión al momento de presentar su oferta, por lo que esta dependencia procedió a solicitarlo.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Jesús Manuel Silveira Lia...
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.5...

Dra. Florena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Por medio del Memorándum DAJ N° 1659/2019, de fecha 09 de julio de 2019, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el Art 59 del Decreto N° 21.909/03, solicita cursar nota al oferente citado en el párrafo anterior a fin de requerir la documentación formal faltante.

En fecha 11 de julio del corriente, por Memorándum CEO N°667/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°33790/19 en el cual el representante legal de la firma presenta el documento solicitado de fecha 09 de julio de 2019, Por tanto, en base al Certificado presentado por la firma, esta dependencia puede concluir que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EVALUADAS.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta de las propuestas evaluadas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas presentadas.
En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas CUMPLEN con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".*

En ese sentido, esta Dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde se pudo corroborar que uno de los sujetos individualizados dentro de la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA, figura como profesor de la UNA, el mismo se encuentra con vínculos activos a la fecha.

No obstante, de acuerdo a lo prescrito artículo 2° en el inciso f) de la ley de la función pública los profesores se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso a) del artículo 40 de la ley 2051/03. Por otra parte, se informa que los demás oferentes participantes no se encuentran con vínculos activos.

Del mismo modo, resulta oportuno manifestar que esta dependencia procedió a verificar a los demás sujetos individualizados que integran cada una de las empresas participantes en el llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia constatando que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.500

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Se informa que las ofertas evaluadas en este llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I Instrucciones a los Oferentes, Sección II. Datos de la Licitación, Sección IX, Anexo I*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y servicios y para la contratación de consultores y firmas consultoras por prestatarios y beneficiarios de FONPLATA", y las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones.

Atentamente.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Dra. [illegible] Balbuena [illegible]
Directora
Dirección de Asuntos [illegible]

REF.: LLAMADO N° 53/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016, APROBADOS POR LEY N° 6024/2018.Tramos Viales: Cnel. Oviedo-Carayao (32 km); Cnel. Oviedo-Caazapá (93,1 km) ; Acceso a Yatayty (3,6 km) ; Circunvalación de Ñumi (3,9 km) ; Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km) ; Mbocayaty-Troche-Ruta Nacional N°7 (38,1 km) Total: 172,85 km" ID N° 355.472

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 18.2 (f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de ciento cincuenta (150) días calendarios, a partir de la fecha y hora de recepción y apertura de ofertas. La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. Esta garantía adoptará alguna de las siguientes formas: (a) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (b) Garantía bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay; y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay; Si el Consorcio ya está Constituido por Escritura Pública, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser emitida a nombre del Consorcio. Si el Consorcio todavía no ha sido formalizada por Escritura Publica su consorciamiento, la garantía deberá presentarse en cualquiera de las dos formas: Para el caso de las Pólizas: la Garantía deberá ser emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integren. Para el caso de la Garantía Bancaria: la garantía debe ser emitida a nombre de la empresa Líder designada en Acta o acuerdo de intención de Consorciamiento.
Forma de Adjudicación: Por Total	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: BENITO ROGGIO E HIJOS SA**
   REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO PAVETTI Y OSCAR A. FRANCO V.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	187.667.194.767		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501028778	Gs 6.600.000.000	05/07/2019	12/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Dra. Lorena Galbuera Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Silvera Llano
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

2. **OFERENTE: CONSORCIO CONCIV (CONSTRUPAR SA – CIVSA)**
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO R. SAMUDIO BAEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	183.368.620.133		
Empresa Aseguradora	ROYAL SA		CONSTRUPAR SA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501001742	Gs 7.200.000.000	05/07/2019	02/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

3. **OFERENTE: CASTILHO ENGENHARIA E EMPREENDIMIENTOS SA**
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ MARIO DE CASTILHO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	161.842.433.322		
Empresa Aseguradora	BANCO DO BRASIL SA		
N° de Garantia Bancaria presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
3073089809	Gs 5.160.000.000	21/06/2019	16/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

4. **OFERENTE: COARCO SA**
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS A. FRANCO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	169.824.323.879		
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501010500	Gs 6.000.000.000	05/07/2019	01/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Jesús Manuel Silveira Llanos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Dra. Lorena Balladena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

5. **OFERENTE: CONSORCIO YATAITY (TECNOEDIL SA – COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA)**
REPRESENTANTE LEGAL: ROLANDO RIOS TOMBOLY

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	166.471.916.110		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		TECNOEDIL SA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501028781	Gs 6.600.000.000	05/07/2019	12/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

6. **OFERENTE: CONSORCIO SLCCL RUTA7 (SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA– CONSTRUTORA COLARES LINHARES SA)**
REPRESENTANTE LEGAL: ALDACIR MEDEIROS JUNIOR

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	154.800.382.515		
Empresa Aseguradora	ROYAL SA		SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501001708	Gs 6.000.000.000	21/06/2018	12/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

7. **OFERENTE: CONSORCIO GUAIRA (ROVELLA CARRANZA SA SUC. PY – CONCRET MIX SA)**
REPRESENTANTE LEGAL: EZEQUIEL ROMANO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	163.949.911.916		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		CONCRET MIX SA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501028769	Gs 6.000.000.000	05/07/2019	11/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Dra. Lorena Riquelme Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

8. OFERENTE: OCHO A SA
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS A. PETTENGIL V.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	173.954.902.655		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501028782	Gs 6.000.000.000	05/07/2019	12/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

9. OFERENTE: CONSTRUCTORA CENTRAL DO BRASIL SA
REPRESENTANTE LEGAL: GUILHERME MARQUES DE OLIVEIRA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	05/07/2019	150	02/12/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	167.889.591.679		
Empresa Aseguradora	ALIANZA GARANTÍA SA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501000648	Gs 5.400.000.000	05/07/2019	02/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LLAMADO N° 53/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016, APROBADOS POR LEY N° 6024/2018.Tramos Viales: Cnel. Oviedo-Carayao (32 km); Cnel. Oviedo-Caazapá (93,1 km) ; Acceso a Yatayty (3,6 km) ; Circunvalación de Ñumi (3,9 km) ; Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km) ; Mbocayaty-Troche-Ruta Nacional N°7 (38,1 km) Total: 172,85 km" ID N° 355.472	**1- BENITO ROGGIO E HIJOS SA**	**3- CASTILHO ENGENHARIA E EMPRENDIMENTOS S/A**	**4-COARCO SA**	**8- OCHO A SA**	**9- CONTRUCTORA CENTRAL DO BRASIL SA**
A) FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay / Y no domiciliados en la República del Paraguay **B. PERSONAS JURIDICAS.**					
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA (Impuesto al Valor Agregado) y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta../(*)// Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) dias antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.// Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*//Documento similar que acredite la existencia legal del Oferente, tales como Escritura de Constitución y/o protocolización de los Estatutos Sociales de la firma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos similar que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas./Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del pais del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Jesús Manuel Silveira Llan...
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LLAMADO Nº 53/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA Nº PAR-22/2016, APROBADOS POR LEY Nº 6024/2018.Tramos Viales: Cnel. Oviedo-Carayao (32 km); Cnel. Oviedo-Caazapá (93,1 km) ; Acceso a Yatayty (3,6 km) ; Circunvalación de Ñumi (3,9 km) ; Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km) ; Mbocayaty-Troche-Ruta Nacional Nº7 (38,1 km) Total: 172,85 km" ID Nº 355.472	6- CONSORCIO SLCCL RUTA 7		7- CONSORCIO GUAIRA	
	SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONTRUCOES LTDA	CONSTRUCTORA COLARES LINHARES SA	ROVELLA CARRANZA SUC. PY	CONCRET MIX SA
A) FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE		CUMPLE	
B) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay / Y no domiciliados en la República del Paraguay PERSONAS JURIDICAS.				**B.**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA (Impuesto al Valor Agregado) y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta../(*)// Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.// Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*//Documento similar que acredite la existencia legal del Oferente, tales como Escritura de Constitución y/o protocolización de los Estatutos Sociales de la firma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos similar que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas./Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del pais del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio)				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada o no en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (b) precedente. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*// Si se trata de un Consorcio constituido deberá estar debidamente formalizado de conformidad a la legislación vigente en el país de origen.	CUMPLE		CUMPLE	

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
□ Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);//Un documento que acredite la capacidad legal otorgada por cada Miembro del consorcio;
□ Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.//Los documentos societarios o de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio, etc., de conformidad a la legislación vigente del pais de origen.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); // □ Un documento que acredite la capacidad legal otorgada por cada Miembro del consorcio; o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*// □ Los documentos societarios de cada integrante del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante de conformidad a la legislación vigente del país de origen.	CUMPLE		CUMPLE	

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Jesus Manuel Silveira Llano
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Dra. Lorena Barbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LLAMADO N° 53/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA Nº PAR-22/2016, APROBADOS POR LEY Nº 6024/2018.Tramos Viales: Cnel. Oviedo-Carayao (32 km); Cnel. Oviedo-Caazapá (93,1 km) ; Acceso a Yatayty (3,6 km) ; Circunvalación de Ñumi (3,9 km) ; Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km) ; Mbocayaty-Troche-Ruta Nacional N°7 (38,1 km) Total: 172,85 km" ID N° 355.472	2-CONSOECIO CONCIV		5-CONSORCIO YATAITY	
	CONSTRUPAR SA.	CIV SA.	TECNOEDIL SA	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
A) FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE		CUMPLE	
B) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay / Y no domiciliados en la República del Paraguay JURIDICAS.				**B. PERSONAS**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA (Impuesto al Valor Agregado) y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta../(*)// Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.// Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*//Documento similar que acredite la existencia legal del Oferente, tales como Escritura de Constitución y/o protocolización de los Estatutos Sociales de la firma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos similar que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas./Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio)				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada o no en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (b) precedente. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*// Si se trata de un Consorcio constituido deberá estar debidamente formalizado de conformidad a la legislación vigente en el país de origen.	CUMPLE		CUMPLE	

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
□ Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);//Un documento que acredite la capacidad legal otorgada por cada Miembro del consorcio;
□ Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.//Los documentos societarios o de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio, etc., de conformidad a la legislación vigente del país de origen.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); // □ Un documento que acredite la capacidad legal otorgada por cada Miembro del consorcio; o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*// □ Los documentos societarios de cada integrante del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante de conformidad a la legislación vigente del país de origen.	CUMPLE		CUMPLE	

Fátima A. Páez C.
Abogada

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Jesús Manuel Silvera
Abogado
C.S.J. Nº 34.560

Dra. Lorena Balbuena
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C